



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N.º: 0179 PLAN 1985

CÓDIGO N.º: 11030 PLAN 2016

**MATERIA: EDUCACIÓN A DISTANCIA (Plan 1985) -
EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL (Plan 2016)**

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: SEMI PRESENCIAL ajustado a lo
dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL.

PROFESORA: ANAHÍ MANSUR

CUATRIMESTRE: 2º

AÑO: 2022

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MATERIA: : EDUCACIÓN A DISTANCIA (Plan 1985)

EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL (Plan 2016)

CÓDIGO N.º: 0179 PLAN 1985

CÓDIGO N.º: 11030 PLAN 2016

MODALIDAD DE CURSADO: SEMIPRESENCIAL/ ajustado a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL.

MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD

CUATRIMESTRE Y AÑO: 2º CUATRIMESTRE DE 2022

PROFESORA: Mansur, Anahí

EQUIPO DOCENTE:¹ : Ayudante de 1ª: Cerrotta, Cecilia

a) **Fundamentación y descripción**

Caracterización de la materia

En el currículum de la carrera.

Esta materia se inscribe en el Ciclo de Formación Orientado *Educación Tecnología y Comunicación*, como materia obligatoria del ciclo. Desde la perspectiva de las innovaciones en educación describe e interpreta la educación a distancia o virtual como opción inscripta en las políticas educativas.

¹ Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

□ **En los debates educativos.**

El cambio es una constante que atraviesa el tiempo histórico en el que educamos. Esta frase se ve reinterpretada a la luz del estado actual: un mundo que fluctúa intentando salir de una situación de Pandemia inédita en este siglo en donde los docentes han sido literalmente arrojados a la opción pedagógica, sin ninguna formación previa y sin poder elegir. Este gran desafío si bien tensionó, también promovió nuevas prácticas y ahora nos invita a preguntarnos cómo construir una educación que recupere lo mejor de nuestras tradiciones en el campo y, a la vez, sea una oportunidad que se constituya en una marca que trascienda nuestra época en términos de la política pública. Si bien la educación a distancia ha surgido como opción flexible y democratizadora, la economía global la tensiona a escenarios donde las nuevas lógicas expulsivas la desafían.

De este modo, la materia reinterpreta los cambios a la luz de los marcos socio históricos y de los desarrollos e impactos de las tecnologías. En el análisis de las distintas experiencias en el campo, desde el diseño, hasta su implementación y evaluación, analiza las condiciones y los contextos que sostienen el desarrollo de una amplia gama de propuestas educativas en la opción pedagógica, en escenarios de la contemporaneidad.

b) **Objetivos:**

Nos proponemos:

- I. El análisis crítico de las diferentes propuestas existentes en la opción pedagógica EaD en el marco de las políticas educativas vigentes.
- II. La inmersión en proyectos de Educación a Distancia: para la terminalidad de la escolaridad de adultos; en la enseñanza Superior y en el campo de la Formación para el Trabajo.

III. Pensar la opción pedagógica en clave de futuro.

c) **Contenidos:**.

.-Unidad / Eje 1

La Educación a Distancia y el desafío en la Postpandemia: agencias, mutaciones y expansión.

La formación permanente o el desafío de la virtualización de la educación. ¿Expandimos los límites? Dimensiones política, cultural y pedagógica. La constitución de nuevos escenarios educativos. Recuperando modelos para pensar el rediseño de proyectos en la educación virtual.

Bibliografía obligatoria

- Lion, Carina; Mansur, Anahí; Lombardo, Claudia (2015) *Perspectivas y constructos para una educación a distancia re-concebida* en Dossier Tecnología Educativa. Coord. Mariana Maggio, Rev. IICE N° 37 <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/3453/3187>
- Litwin E. (Comp.) (2000) La educación a distancia. Buenos Aires: Amorrortu.
- Maggio, M. (2013) *Sobre cómo la educación a distancia puede ayudar nos a re-concebir la educación superior*. Conferencia Seminario Regional "Educación a Distancia en el MERCOSUR" Montevideo, 27 y 28 de junio.
- Roig, Hebe y González, Alejandro (2018) Normativa de educación a distancia para la universidad argentina: avances y desafíos pendientes. Rev. Virtualidad, Educación y Ciencia, N° 16 año 9.
- Sassen Saskia, (2014) Expulsiones. Brutalidad y Complejidad en la Economía Global, Buenos Aires, Katz editores.
- Expulsiones: Salirse del paradigma - Saskia Sassen. **Video** (Duración 19:51 minutos). <https://www.youtube.com/watch?v=LVTVVGGfvqI>

Primera articulación

La educación a distancia: recuperando huellas potentes de las tradiciones, interpelando el hoy para imaginar el mañana.

De teatros y escenarios, espacios para diseñar. La curaduría y el boceto de la clase.

.-Unidad/Eje 2

Nuevas perspectivas: enseñar y aprender en la virtualidad.

La clase virtual. Sus implicancias en la enseñanza y en el aprendizaje a distancia. La comprensión lectora, la interpretación de los textos y el estudio en múltiples pantallas. Estudio en el campus virtual. Textos electrónicos e hipertextos. Entre la información y la comunicación, entre la lectura y la escritura. Interacción y Producción.

Bibliografía obligatoria

- Litwin, E (2008) El Oficio de Enseñar. Condiciones y Contextos. Paidós. Argentina.
- Maggio, M (2018) Reinventar la Clase en la Universidad, Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Scolari, C. (2017) El translector. Lectura y narrativas transmedia en la nueva ecología de la comunicación http://www.fge.es/lalectura/docs/Carlos_A_Scolari%20_175-186.pdf

.-Unidad /Eje 3

Expandiendo oportunidades: la comunicación en los sistemas de educación a distancia: tutorías pensando flexiblemente la diversidad de espacios de encuentro y acompañamiento.

Tecnologías de la comunicación en la Educación Superior. Nuevos escenarios comunicacionales. Les profesores en los escenarios virtuales: las tutorías. La comunicación didáctica en el aula virtual. Formatos híbridos. Mediaciones como contexto de posibilidad. Tensiones y demandas.

Bibliografía obligatoria

- De Pablos Pons, J. d. (2018). Las tecnologías digitales y su impacto en la Universidad. Las nuevas mediaciones. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia pp. 83-95 <http://dx.doi.org/10.5944/ried.21.2.20733>
- Gros Salvat, B., y Cano García, E. (2021). Procesos de feedback para fomentar la autorregulación con soporte tecnológico en la educación superior: Revisión sistemática. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 24(2), pp. 107-125. <https://doi.org/10.5944/ried.24.2.28886>
- Litwin, E (2008) El Oficio de Enseñar. Condiciones y Contextos. Paidós. Argentina.
- Mansur, A. (2005) "Los nuevos entornos comunicacionales y el salón de clase", en E. Litwin (comp.) Tecnologías en tiempos de Internet, Buenos Aires: Amorrortu.
- Mercer, N (2001) Palabras y Mentes Cómo usamos el lenguaje para pensar juntos. Cap. 2, 3 y 5. Barcelona: Paidós.

Segunda articulación

La distancia redefinida en las perspectivas de futuro.

Desafíos, posibilidades y limitaciones. Expandiendo límites y explorando alternativas.

- Entrevista a Alessandro Baricco por Jorge Carrión en CCCB (Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona) Marzo 2020 <https://www.youtube.com/watch?v=7k17QRpRmh0>
- RUEDA (2019) La educación en prospectiva. Prácticas disruptivas mediadas por tecnologías. 8º Seminario Internacional. Tilcara, Jujuy. 7 y 8 de octubre de 2019.
- https://drive.google.com/file/d/1qtOIKv5XhWRokLNFL0_12gAO9hs7yo70/view
- Rueda (2021). Hibridación en la universidad: tiempos de reflexión y proyección. 62º Reunión Plenaria <https://youtu.be/XiVXXVuVY3E?t=34>

d).- Bibliografía ampliatoria

0. AAVV. (1999) Acerca de la Distancia. Córdoba. Ed. Eudecor
1. Bates T. (2001) Cómo gestionar el cambio tecnológico. Barcelona: Gedisa
2. Benhamou, Françoise (2015) El libro en la era digital *Papel, pantallas y otras derivas*. Buenos Aires, Paidós.
3. Coll, C. y Monereo, C (2008) Psicología de la Educación Virtual Madrid: Paidós.
4. Duart J. y Sangra (comp.) (2000) Aprender en la virtualidad. Barcelona: Gedisa.
5. García Canclini, N. (2007) Lectores, espectadores e internautas. España: Gedisa.
6. Gardner, Howard y Davis, Katie. (2014). La Generación APP. Cómo los jóvenes gestionan su identidad, privacidad y su imaginación en el mundo digital. España: Paidós

7. Goldsmith, Kenneth (2015) Escritura No creativa. *Gestionando el lenguaje en la Era Digital*. Argentina, Caja Negra Editora.
8. Landow, G (2009) Hipertexto 3.0 España: Paidós
9. Litwin, Edith; Maggio, Mariana; Roig, Hebe (compiladoras) (1994) La educación a distancia en los `90. Facultad de Filosofía y Letras. UBA XXI. Universidad de Buenos Aires.
10. Levy, Pierre (1994). Inteligencia Colectiva. - Oxford
11. Levy, Pierre (1999) ¿Qué es lo virtual?, Barcelona: Paidós
12. Martín Rodríguez E. Y Manuel Ahijado Quintillán (1999) La educación a distancia en tiempos de cambios: nuevas generaciones, viejos conflictos. Madrid: Ediciones de la Torre.
13. Morin, Edgar (2015), Enseñar a Vivir, Manifiesto para cambiar la educación, Buenos Aires, Nueva Visión.
14. eare R. Davies D. Sanderlands E. (2002) Organizaciones que aprenden y formación virtual. Barcelona: Gedisa.
15. Sánchez Miguel, Emilio (1993) Los textos expositivos. Estrategias para mejorar su comprensión. Buenos Aires: Santillana.
16. Sadin, Eric. (2017) La humanidad aumentada, La administración digital del mundo, Buenos Aires: Caja Negra editores.
17. Steyerl, Hito Los condenados de la pantalla (2014) Argentina, Caja Negra editores.
18. Urresti, M (2008) Ciberculturas Juveniles Argentina: La Crujía
19. Wenger, E. (2001) Comunidades de Práctica España: Paidós.

e).-Organización del dictado de la materia

Se dicta en modalidad semipresencial. De forma transitoria, y según lo pautado por la resolución REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL, el equipo docente opta por dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual mediante actividades exclusivamente asincrónicas.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar en esa modalidad se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Materia Cuatrimestral:** La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

.-Modalidad de Trabajo

El desarrollo del programa se efectuará mediante la elaboración y análisis de proyectos en la modalidad. De un modo inmersivo, los estudiantes elegirán un proyecto, para trabajar en diferentes niveles recurrentes de profundidad, construyendo y reconstruyendo el conocimiento en el campo, a la vez que se profundiza en el caso de estudio. Los estudiantes podrán optar por trabajar con un proyecto de Capacitación, de Formación de Formadores, del ámbito universitario o de Terminalidad de la escolaridad para adultos. De este modo, el análisis y la producción en la modalidad se transforma en el lugar en donde se reconstruyen cada uno de los ejes de análisis: tendencias y problemáticas actuales, producción didáctica y una mirada que imagina el futuro.

La inmersión tendrá tres ejes: análisis de proyectos en la modalidad, la elaboración o reelaboración de una propuesta educativa virtual y como cierre, los estudiantes deberán realizar una revista digital, con la consigna que dé cuenta de interrogantes a futuro para algunos de los aspectos del campo de estudio. Las tres producciones conformarán la propuesta de evaluación parcial.

Se incorporarán materiales digitalizados que se subirán al campus para su lectura y análisis. Webinars, Conferencias Virtuales, Podcast, etc. Múltiples materiales producidos, preferentemente, en el contexto del Covid-19.

Boletines y Videos de R.U.E.D.A., CIN, CITEP, UNQui, Actas de los Congresos Mundiales de Educación a Distancia del I.C.D.E.

f).-Organización de la evaluación

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.por rendir la

materia en calidad de libre.

OPCIÓN 2
Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)
Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.
El régimen de promoción directa consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.
Aprobación de la materia: La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:
<u>Opción A</u> -Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.
<u>Opción B</u> -Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones. -Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original

desaprobado o no rendido.

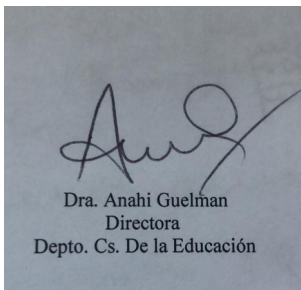
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

Prof. Anahí
Mansur